

DECRETO PRESIDENCIAL N° 25212

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Dr Javier Murillo de la Rocha, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país para participar en la Firma del Acuerdo de Paz, entre las repúblicas del Perú y del Ecuador, que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia-Brasil, entre los días 25 al 26 de octubre del año en curso.

Que, de conformidad a la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997, en su Art 10 inciso II, es necesario designar al Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al **Embajador FERNANDO MESSMER TRIGO**, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA